







Cartagena de Indias D. T. y C 20 de marzo de 2025

RPQRSD11312025

Señor(es)

CELIA AVILA CASTILLO

celinnaavilacastillo@gmail.com 3207331444 Calle 10 Carrera 12-12 Coregimiento de Correa Cartagena

Referencia: Respuesta a solicitud con radicado PQRSD08982025

Respetados señores.

En atención a su reclamación radicada en nuestro sistema de PQRSD, y estando dentro del término legal para dar respuesta, nos permitimos informarle lo siguiente:

Luego de verificar la información consignada en el formulario RUES correspondiente a la matricula del establecimiento de comercio registrada en la ciudad de Cartagena, se validó el error, y seguidamente se procede con la corrección de la fecha de constitución de la entidad ASOCIACION AFRO DE MUJERES RURALES DE CORREA - MARIA LA BAJA, así como también la dirección de notificaciones judiciales, de acuerdo con el documento de constitución inscrito bajo No. 42957, tal como se evidencia a continuación:

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 08 de julio de 2022, de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022, con el No. 42957 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION AFRO DE MUJERES RURALES DE CORREA - MARIA LA BAJA SIGLA: ASOCORREA

Dirección para notificación judicial: Calle 12-12 10 Carrera

Corregimiento Correa

Municipio: MARIA LA BAJA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: celinnaavilacastillo@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3207331444 Teléfono para notificación 2: No reportó Teléfono para notificación 3: No reportó













En los anteriores términos hemos dado respuesta clara, de fondo y congruente con lo pedido, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015.

Para más información estamos prestos a brindarle orientación a través de nuestros canales virtuales descritos en nuestra página web, específicamente por medio de nuestro sistema de PQRS; en nuestra sede Manga de lunes a jueves en el horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (jornada continua) viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. (jornada continua), y en sede Ronda Real de lunes a jueves en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua), viernes de 8:00 a. m. a 3:30 p. m. (jornada continua), los sábados solo en esta sede en el horario de 9:30 a 12:00 p.m. (jornada continua); en las seccionales Carmen de Bolívar y Turbaco de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 1:30 p.m. (jornada continua).

Cordialmente.

Secretaria General y Representante Legal para Asuntos Judiciales

Proyectó: mrodriguez

Revisó: Profesional PQRS, NM